

Acta de la reunión del Consejo de Administración de la sociedad

Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.

El día 10 de septiembre de 2020, a las 09,45 horas se reúne en el Ayuntamiento de Zalla el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Sociedad «Enkarterri Berri Zerbitzuak S.L.», habiendo sido previamente convocados todos sus miembros por escrito del Presidente de 8 de septiembre de 2020, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 27 de julio de-2020.
2. Propuesta de resolución de los recursos presentados al amparo de las Bases reguladoras de convocatoria urgente para la concesión de ayudas económicas destinadas al comercio minorista, establecimientos de hostelería y servicios profesionales cuya actividad esté dada de alta en Zalla, para paliar las situaciones derivadas de la evolución del COVID 19.
3. Propuesta de adjudicación del contrato. SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y A PERSONAS JÓVENES EN DESEMPLEO
4. Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad.

Asisten a la reunión los siguientes Consejeros y consejeras:

Presentes:

Juan Ra Urkijo
Kepa Lambarri Camilo
Rakel Unzueta Terreros
Rosana Martinez Perez
Joseba Andoni Zorrilla Ruiz
Unai Diago Santamarina
Nela De Diego Ruiz
Josu Montalban Goicoechea

Asiste también Mikel Fuika, quien actúa como Secretario del Consejo y Javier Allende como Responsable de Promoción Económica y Empleo del Ayuntamiento de Zalla.

Existiendo quorum suficiente para la válida la constitución del Consejo, el Sr. Presidente da por abierta la sesión siendo las 09,03 horas,

Asuntos y acuerdos del orden del día:

PRIMERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión celebrada el 27 de julio de 2020.

No habiendo reparos ni objeciones al acta se procede a la votación.

Esta se aprueba por MAYORÍA con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

SEGUNDO.- Propuesta de resolución de los recursos presentados al amparo de las Bases reguladoras de convocatoria urgente para la concesión de ayudas económicas destinadas al comercio minorista, establecimientos de hostelería y servicios profesionales cuya actividad esté dada de alta en Zalla, para paliar las situaciones derivadas de la evolución del COVID 19.

Toma la palabra Javi Allende que expone la presentación de dos recursos de reposición al amparo de la resolución de las bases reguladoras de convocatoria urgente para la concesión de ayudas económicas destinadas al comercio minorista, establecimientos de hostelería y servicios profesionales cuya actividad esté dada de alta en Zalla, para paliar las situaciones derivadas de la evolución del COVID 19.

Ambos recursos corresponden a la resolución de los expedientes 1272/2020 y 1275/2020 por un lado, y 1269/2020 por otro.

Tras la evaluación de dichos recursos por parte de secretaría y previo envío mediante informe de propuesta de resolución de la sucesión de los hechos a los miembros del consejo, toma la palabra Javi Allende el cual explica los motivos que les hacen presentar al consejo una propuesta de desestimación de los mismos.

Por lado, en cuanto al recurso 1269/2020 dicho informe recoge que la entidad solicitante incumplía uno de los puntos recogidos en las bases como era el estar dado de alta en el municipio en el momento de presentación de la solicitud. Este negocio no presentaba el alta en Zalla, presentandola a posteriori y con fecha del 08/06/2020, es decir fuera del plazo de presentación de las ayudas.

En cuanto al otro recurso, expedientes 1272/2020 y 1275/2020, el demandante presentaba una deuda con la Seguridad Social en el periodo de las ayudas, hecho este que impide la resolución positiva según el artículo 13, punto 2e de la Ley de Subvenciones 38/2003 pero argumenta que es un error de la Seguridad Social su no cobro y que ya está aclarado y restituido.

En este sentido no presenta ningún certificado al respecto de sus sede electrónica de la Seguridad Social sino un pago que realiza a la misma en fecha de 06/07/2020, fuera de plazo de las ayudas y abonada con un recargo del 20% lo que significa que ni es un error de la SS ni una restitución.

Además de ello, se informa que este segundo demandante ha presentado otro recursos entregado en el mismo día de hoy al mismo efecto

Toma la palabra Unai Diago el cual comenta que entiende que se trata en ambos casos de casos claros y le pregunta al secretario Mikel Fuika el procedimiento al recurso presentado hoy.

Toma la palabra Mikel Fuika el cual entiende que este segundo recurso no ha lugar puesto que unicamente cabe lugar a un recurso de reposición en el plazo de un mes desde la resolución.

Toma la palabra Nela De Diego la cual comenta que debido a la situación existente todos los grupos municipales avalaron la publicación de estas ayudas con unos requisitos claros al respecto y que estos deben de ser cumplidos.

En este sentido, continua Nela, parecen claras ambas desestimaciones y si a posteriori se presentara un documento que contrastara lo contrario sería el momento de mirarlo.

Toma la palabra Josu Montabla el cual señala que si el informe de secretaría señala una propuesta el comparte claramente la misma.

Tras toda esta exposición se aprueba por UNANIMIDAD DEL CONSEJO la desestimación de ambos recursos de reposición con los votos favorables de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y Nela De Diego.

TERCERO.- Propuesta de adjudicación del contrato. SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDO A PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y A PERSONAS JÓVENES EN DESEMPLEO

Toma la palabra Javi Allende el cual explica cómo en sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato para el Servicio de formación para el empleo dirigido a personas con especiales dificultades de inserción laboral y a personas jóvenes en desempleo realizada con anterioridad a este consejo han salido las siguientes puntuaciones y adjudicatarios.

CUADRO DE VALORACIÓN

Lote	Licitador	Título	Memoria Técnica	Seguimiento	Coord. Y Estrategias	TOTAL SOBRE A	Of. Económico	Exp. Formador	TOTAL SOBRE B	TOTAL FINAL
LOTE 1	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA	Formación en Certificado Profesional de Fabricación Mecánica. Código Certificado de Profesionalidad (FMEE0108)	22,5 p.	7,5 p.	3,75 p.	33,75 p.	49 7,5 €	6	55	88,75
LOTE 2	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA	Formación en Operaciones Auxiliares de electricidad, electrónica y domótica	22,5 p.	7,5 p.	3,75 p.	33,75 p.	49 14,25 0 € (7,5 €)	6	55	88,75
LOTE 3	BAGABILTZA FUNDAZIOA	Formación en Habilidades Personales y Profesionales.	15 p.	10 p.	1,25 p.	26,25 p.	49 7,5 €	6	55	81,25
LOTE 4	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA	Formación en Certificado profesional de Restaurante y Bar. Código Certificado de Profesionalidad: (HOTR0208)	22,5 p.	7,5 p.	3,75 p.	33,75 p.	49 7,25 €	(*)	(*)	82,75 (*)
LOTE 5	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA	Formación en mecánico/mecánica, dependiente/dependiente	15 p.	7,5 p.	3,75 p.	26,25 p.	49 7,5 €	6	55	81,25
LOTE 6	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA	Formación en soldadura	22,5 p.	7,5 p.	3,75 p.	33,75 p.	49 7,5 €	6	55	88,75

En base a ello, se propone al Consejo de administración la Propuesta de adjudicación del contrato a los adjudicatarios resultantes que son los que siguen:

Lote	Título	Adjudicatario
LOTE 1	Formación en Certificado Profesional de Fabricación Mecánica. Código Certificado de Profesionalidad (FMEE0108)	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA
LOTE 2	Formación en Operaciones Auxiliares de electricidad, electrónica y domótica	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA
LOTE 3	Formación en Habilidades Personales y Profesionales.	BAGABILTZA FUNDAZIOA
LOTE 4	Formación en Certificado profesional de Restaurante y Bar. Código Certificado de Profesionalidad: (HOTR0208)	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA
LOTE 5	Formación en mecánico/mecánica, dependiente/dependienta	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA
LOTE 6	Formación en soldadura	MARISTAK ZALLA IKASTETXEA

Toma la palabra Nalea De diego la cual sostiene que su grupo se absendrá debido a que creen que esta presentación de servicios debiera de ejercerse de un modo directo a través de los servicios municipales.

Tras esta exposición la propuesta de adjudicación a los adjudicatarios mencionados es sometida a votación y aprobada por la MAYORÍA de los presentes con los votos a favor de Juanra Urkijo, Kepa Lambarri, Rakel Unzueta, Rosana Martinez, Joseba Andoni Zorrilla, Unai Diago, Josu Montalbán y la abstención de Nela De Diego.

CUARTO.- Dación de cuenta del estado de gasto de la Sociedad.

Se presentan todas las facturas recibidas por la sociedad desde el ultimo consejo de adminsitración anterior, es decir desde el 27 de juLio de 2020.

En este sentido se pregunta si existen alguna pregunta al respecto no habiendo alguna al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,06 horas.

En Zalla, a 10 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO

Mikel Fuika Fuentes

EL PRESIDENTE

Juan Ramón Urkijo Etxeguren